



ORDEN de 8 de junio de 2011 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar, Especialidad Administración General, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 21 de diciembre de 2009, por el procedimiento de promoción interna. (2011050197)

Por Resolución de 5 de mayo de 2011 (DOE n.º 86, de 6 de mayo), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 21 de diciembre de 2009, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar, Especialidad Administración General, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

Por Resolución de 27 de mayo de 2011 (DOE n.º 103, de 31 de mayo), se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios a los aspirantes que superaron las citadas pruebas selectivas, para que comparecieran el día 7 de junio de 2011, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la orden de la Convocatoria.

En su virtud y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Décima, de la orden de convocatoria, esta Consejería de Administración Pública y Hacienda, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

D I S P O N E :

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar, Especialidad Administración General, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente orden.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril y, en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día 1 de julio de 2011.

Tercero. Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto. Contra la presente orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Administración Pública



y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 8 de junio de 2011.

El Director General de Recursos Humanos y Función Pública
(PD Resolución de 24 de marzo de 2011,
DOE n.º 61, de 29 de marzo),
JUAN CARLOS ESCUDERO MAYORAL

A N E X O

CUERPO AUXILIAR
ESPECIAL ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROMOCIÓN INTERNA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CONSEJERÍA	NCTRL	UBICACIÓN
GÓMEZ SANTOS, JOAQUIN JOSÉ	8843583	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	16302	MÉRIDA
DOMÍNGUEZ LUCAS, CESAR	9189812	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	600	MÉRIDA
CAMARA MONROY, JUAN CARLOS	7002248	VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y PORTAVOCIA	4384	MÉRIDA
FRANCO RODRÍGUEZ, MANUEL	80041861	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2631	MÉRIDA
RIVERO PIÑANA, MANUEL	8819109	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	76	MÉRIDA

• • •